



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE 14080/2026, mediante el cual la Directora de la Revista Metavoces Lic. Emilce Soledad TOLEDO, solicita la protocolización del trabajo realizado por la Dra. Fga. Nancy Elizabet MOLINA, en el Comité Científico de la Revista Metavoces; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Revista Metavoces Lic. Emilce Soledad TOLEDO, solicita la protocolización del trabajo realizado por la Dra. Fga. Nancy Elizabet MOLINA, en el Comité Científico de la Revista Metavoces.-

Que la Dra. Nancy Elizabet MOLINA, se ha desempeñado como revisora de numerosos artículos desde el año 2013 a la actualidad.-

Que la Directora del Departamento de Fonoaudiología avala la presentación efectuada por la Directora de la Revista Metavoces, mediante la cual se solicita la protocolización de la Dra. Nancy Elizabet MOLINA, DU 16900697, en reconocimiento al trabajo desarrollado como referato en el Comité Científico de dichas publicaciones.-

Que se deja constancia que la mencionada profesional ha venido desempeñándose de manera sostenida como revisora de numerosos artículos científicos desde el año 2013 y hasta la actualidad, acreditando una trayectoria continua y de significativa relevancia para el fortalecimiento de los procesos editoriales y de evaluación académica.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el trabajo realizado por la Dra. Nancy Elizabet MOLIINA, DU 16900697, como referato de numerosos artículos científicos desde el año 2013 y hasta la actualidad, en el Comité Científico de la Revista Metavoces.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelen.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/09/2026 12:55:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 13:22:07
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 09:50:51
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo